



Imagen de la inauguración del Congreso Jurídico de la Abogacía. GREGORIO TORRES

Los abogados piden cambiar la legislación y endurecer las penas para quienes maltraten animales

► «La concienciación de la sociedad está evolucionando de modo muy rápido», afirma el experto Manuel Molina

EFE TORREMOLINOS

■ La legislación actual y el modo en la que se aplica dificultan que los delitos de maltrato animal sean

debidamente sancionados, advirtieron ayer fuentes de la Asociación Balear de Abogados por los Derechos de los Animales (ABADA), que reclaman un endurecimiento de las penas.

«Es necesario cambiar la legislación y endurecer las penas para los casos más graves» de maltrato animal y «crear conciencia de que las leyes se deben aplicar», decla-

ró a Efe el fundador y vicepresidente de ABADA, Manuel Molina, en el duodécimo Congreso Jurídico de la Abogacía, que ha reunido en Torremolinos a casi 1.700 profesio-

narios. Molina, que participó en la ponencia *El caso Sorky y el caso Mix: los dos primeros ingresos en prisión por delitos de maltrato animal en España. Dificultades jurídicas en la*

ejecución penal de sentencias de maltrato animal con penas de prisión, valoró que «por vez primera se abre un espacio en un congreso nacional para hablar sobre derecho y protección animal».

El también fundador y coordinador de la Comisión de Derecho de los Animales del Colegio de Abogados de Baleares explicó que son muchos los abogados que están luchando contra el maltrato animal y buscan que «la sociedad perciba» esta lacra «como un problema grave».

Molina reconoció que «la concienciación de la sociedad está evolucionando de modo muy rápido», pero advierte de que «aún queda mucho, porque hay casos gravísimos de un maltrato y una

crueldad brutal que están quedando sin sanción».

Pese a que ha habido una reforma reciente del Código Penal y «es verdad que ha mejorado», desde la asociación entienden «que es todavía escasa en cuanto a la gravedad de las penas».

En España sólo ha habido dos casos de delitos de maltrato animal, ambos en las Islas Baleares, que han acabado con sus acusados cumpliendo penas de prisión y, según consideró Molina, «son pocos». Uno es el caso Sorky, en el que el caballista Eugenio Sánchez fue sentenciado en 2015 a ocho meses de prisión por matar a garrotazos a su trotón en 2012 tras una mala carrera, la primera vez en España en la que un condenado por delito animal ingresa en la cárcel para cumplir su condena. Poco después llegó el caso Mix, por el que Andrés Fera, que dejó morir de hambre y abandono a su perro en 2013, está cumpliendo una condena de un año en la cárcel de Palma de Mallorca.

«Entendemos que en muchas ocasiones los jueces van a remolque de la sociedad y la sociedad debe percibir, como de hecho ya está sucediendo, que esto es un problema grave», insistió Molina, quien agregó que los procedimientos judiciales han aumentado al haber más denuncias. Molina, que ejerció como abogado de la acusación popular en el caso Sorky, dijo que las denuncias abren los procedimientos judiciales, pero matizó que «si luego nadie acusa los casos quedan en nada».